

VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 111

## JUNTA VECINAL DE BUSTABLADO Y DUÑA

**CVE-2015-7907** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, bases de ejecución, plantilla de personal y documentación complementaria.*

En el pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 22 de mayo ha aprobado inicialmente le presupuesto general de la Junta Vecinal de Duna y Bustablado para el ejercicio 2015, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 30.150 € y el estado de ingresos a 30.150 €, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y, en el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Bustablado, 22 de mayo de 2015.

El alcalde-presidente,  
Rafael Sánchez Quijano.

2015/7907

CVE-2015-7907